



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía Hacienda y Contratación

EDICTO CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA EJERCICIO 2024

CUENTA GENERAL 2024

EDICTO INTERVENCIÓN

LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYTO. DE GRANADA, HACE SABER:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2025, se encuentra expuesto en horario de atención al público, de lunes a viernes en la Intervención General, sita en la Plaza del Carmen, en el Tablón de Edictos Electrónico y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con los arts. 13 y 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.024 junto con el Informe de la Comisión Especial, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

En Granada, a 15 de Septiembre de 2025

La Tte. de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación del Excmo. Ayto. de Granada.

Mª Rosario Pallarés Rodríguez